

DECRETO DE ALCALDIA N° 374-

ZAPALLAR, 20 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3604/2019, de fecha 25 De Julio De 2019, que Aprueba Reglamento Municipal, sobre procedimiento para la asignación de viáticos a funcionarios municipales y de los servicios traspasados

DECRETO:

1) **RATIFICA Y AUTORIZA** Cometidos Funcionarios correspondiente al mes de MARZO de 2021, del siguiente funcionario municipal, según el siguiente detalle:

FUNCIÓNARIO	FECHA	CARGO	DESTINO	MOTIVO	VIATICO	PEAJES Y OTROS
Paulina Maldonado Pinto	24/03/2021	Administradora Municipal	La Ligua	Asistir a Juzgado de la Ligua		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



DISTRIBUCION:

1. RRHH.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. SIAPER
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/RRHH/ mpl

